



**Orden del Día**  
**Consejo Centro Universitario**  
**Regional Litoral Norte**  
**Sesión Ordinaria del 08/09/2022**  
**Hora 18:00**  
**N°18/22**



**I - CONSIDERACIONES DE SESIONES ANTERIORES**

**II - ASUNTOS ENTRADOS E INFORMADOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

<b>SUMARIO</b>	<b><u>N° de Puntos</u></b>
<u>Licencia Consejeros</u> .....	1
<u>Repartido</u> .....	2 - 3
<u>Informe Dirección</u> .....	4
<u>Toma de Conocimiento</u> .....	5 - 6
<u>Informes</u> .....	7
<u>Acumulación de Cargos y Sueldos</u> .....	8
<u>Supresión de Cargos</u> .....	9
<u>Departamentos</u> .....	10
<u>Aval Institucional</u> .....	11 - 12
<u>Autorización Cuentas Bancarias CENUR</u> .....	13
<u>Comisiones - Designación</u> .....	14 - 20
<u>Donaciones</u> .....	21 - 23
<u>Expedientes tramitados por Art. 10</u> .....	24 - 37
<u>Extensión Horaria Docente</u> .....	38 - 41
<u>Reducción horaria docente</u> .....	42
<u>Contratación Docente - Prórrogas</u> .....	43 - 46
<u>Contratación Docente</u> .....	47 - 48
<u>Convenios</u> .....	49 - 51
<u>Prórroga de Interinatos</u> .....	52 - 65
<u>Traslados No Docentes</u> .....	66 - 68
<u>Postergación Toma Posesión</u> .....	69
<u>Llamados</u> .....	70 - 72
<u>Designaciones</u> .....	73 - 76
<u>Designación Orden Prelación</u> .....	77 - 78
<u>Reválidas</u> .....	79 - 80
<u>Compensación FLD</u> .....	81
<u>Dedicación Compensada Docente</u> .....	82 - 83
<u>Dedicación Compensada No Docente</u> .....	84 - 88
<u>Traspos</u> .....	89 - 90
<u>UEP Pago Horas Docentes</u> .....	91 - 92
<u>Rectificaciones</u> .....	93 - 94
<u>Reelección</u> .....	95
<u>Renuncias Docentes</u> .....	96 - 99
<u>Renuncia Pasante Aduana</u> .....	100
<u>Asistentes Académicos</u> .....	101 - 102
<u>Reelección Voto Nominal y Fundado</u> .....	103
<u>Asuntos a consideración</u> .....	104 - 106

**Licencia Consejeros**

1.

**(Exp. S/N°)** - **Asunto:** *Licencias solicitadas.*

P. de R.:

*Conceder licencia por la sesión de la fecha a los siguientes Consejeros:...*

**Repartido**

2.

**(Exp. S/N°)** - **Asunto:** *Aprobar Repartido N° 16 de fecha 11.08.2022.*

*Se remitirá*

P. de R.:

*Aprobar Repartido N° 16 sesión ordinaria de fecha 11.08.2022.*

3.

**(Exp. S/Nº)** - **Asunto:** Repartido N° 17 de sesión extraordinaria de fecha 18.08.2022.  
Se remitirá.

P. de R.:

Aprobar Repartido N° 17 de sesión extraordinaria de fecha 18.08.2022.

### Informe Dirección

4.

**(Exp. S/Nº)** - **Asunto:** Informe en Sala del Sr. Director, Dr. Mauricio Cabrera.

P. de R.:

Tomar conocimiento de lo informado en Sala por el Sr. Director, Dr. Mauricio Cabrera: ....

### Toma de Conocimiento

5.

**(Exp. N° 311170-000104-22)** - **Asunto:** Acta de la Asamblea del Claustro del Cenur Litoral Norte de fecha 19.08.2022.

Dist. N° 831/22

Distribuido Nro: 831/22 

P. de R.:

Tomar conocimiento del Acta correspondiente a la sesión extraordinaria del 19 de agosto pasado de la Asamblea del Claustro del Centro Universitario Regional Litoral Norte, a través de la cual por unanimidad de presentes y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 9º de la Ordenanza de los CENURES, dicho ámbito elige al Dr. Mauricio Cabrera Cedrés como Director del Centro Universitario Regional Litoral Norte por el período 2022-2026, antecedentes que lucen en el Distribuido N° 831/22.

6.

**(Exp. S/Nº)** - **Asunto:** Oficio N° 0688/22 de la Junta Departamental de Paysandú.

Dist. N° 785/22

Distribuido Nro: 785/22 

P. de R.:

Tomar conocimiento del Oficio N° 0688/22 versión taquigráfica de las palabras vertidas por el Sr. Edil Ricardo Fleitas referente al "Convenio UdelaR e Intendencia de Paysandú - Regional Norte" en sesión celebrada el día 28/07/2022, de la Junta Departamental de Paysandú, antecedentes que lucen en el Dist. N° 785/22.

### Informes

7.

**(Exp. N° 311170-000122-22)** - **Asunto:** Modalidad de Coordinación del Ciclo Inicial Optativo Científico Tecnológico del Cenur Litoral Norte.

Dist. N° 894/22

Distribuido Nro: 894/22 

P. de R.:

Visto la Resolución N° 32 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte en sesión de fecha 10.03.2022, considerando lo sugerido por la Comisión del Programa del CIO-CT y la Mesa Coordinadora del Área de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat, antecedentes que luce en el Dist. N° /22, resuelve:

Tomar conocimiento de la propuesta y designar al docente Alfonso Artigue (titular) y a la docente Carolina Fontana (alterna) como Coordinadores del Ciclo Inicial Optativo - Científico Tecnológico por el período de 2 años a partir de la resolución.

### Acumulación de Cargos y Sueldos

8.

**(Exp. N° 311250-000321-22)** - **Asunto:** Solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada por el docente Mauricio Cabrera.

Distribuido Nro: 883/22 P. de R.:

Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, antecedentes que lucen en el Dist. N° 883/22, resuelve:

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por el docente Mauricio Andrés Cabrera Cedrés C.I.: 3.255.934-2 a partir del 22.08.2022, en los siguientes cargos:

Cargo que desempeña:

Servicio/Origen: Cenur Litoral Norte  
Denominación de Cargo: Prof. Agdo. Esc. G, G° 4  
Cargo: Efectivo N° 312396  
Horas: 35 horas semanales

Nuevo cargo o extensiones horarias que acumula:

Servicio/Origen: Cenur Litoral Norte  
Denominación de Cargo: Director del Cenur Litoral Norte Esc. G, G° 22  
Cargo: Efectivo N° 312403  
Horas: 25 horas semanales

Total de horas a Acumular: 60 horas semanales

### Supresión de Cargos

9.

**(Exp. N° 311250-000006-22)** - **Asunto:** Solicitud de supresión del cargo G° 2, 20 horas, N° 23134 de la docente María del Rosario Lombardo del Departamento de Ciencias Sociales.

Dist. N° 327/22

Distribuido Nro: 327/22 P. de R.:

Visto I) el vencimiento del cargo efectivo Esc. G, G° 2, 20 horas, N° 23134 que ocupa la Asistente María del Rosario Lombardo en el Departamento de Ciencias Sociales el 10.07.2022.

II) que la mencionada docente ocupa un cargo efectivo Esc. G, G° 3, 18 hs, cargo N° 311570 en el mismo Departamento.

Considerando lo informado por la Comisión del Departamento de Ciencias Sociales y por la docente María del Rosario Lombardo, y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 327/22), resuelve:

Suprimir el cargo efectivo Esc. G, G° 2, 20 horas, N° 23134 de la Asistente María del Rosario Lombardo Custodio en el Departamento de Ciencias Sociales del Cenur Litoral Norte, en el marco del Art. 66 del Estatuto del Personal Docente, cese por reestructura, a partir del 10.07.2022.

### Departamentos

10.

**(Exp. N° 311170-000119-22)** - **Asunto:** Designación de la Comisión del Departamento de Física del Cenur Litoral Norte.

Dist. N° 789/22

Distribuido Nro: 789/22 P. de R.:

Visto lo establecido en el Art. 7 de la Ordenanza General de Departamentos Académicos para los Centros Universitarios Regionales y considerando lo informado por la Dirección del Departamento de Física, antecedentes que lucen en el Dist. N° 789/22, resuelve:

Designar a Gerardo Vitale y Paola Russo (titulares) y José Luis Di Laccio y Johnnatan Uzuriaga (suplentes) en representación del Orden Docente para integrar la Comisión del Departamento de Física del CENUR Litoral Norte por el periodo de 2 años.

### Aval Institucional

11.

**(Exp. N° 311170-000115-22)** - **Asunto:** Solicitud de aval institucional para la Escuela Latinoamericana de Primavera: Extensión e Integralidad 2022.

Dist. N° 874/22

Distribuido Nro: 874/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinación de la Unidad Regional de Extensión del Cenur Litoral Norte y considerando lo informado por la Comisión Regional de Extensión, antecedentes que lucen en el Dist. N° 874/22, resuelve:

I) Declarar de interés institucional la realización de la "Escuela Latinoamericana de Primavera: Extensión e Integralidad 2022" que tendrá lugar en la Sede Paysandú del CENUR Litoral Norte, durante los días 10, 11 y 12 de noviembre de 2022.

II) Sugerir a los Directores de Departamentos y Responsables de Carreras faciliten la participación de Docentes y Estudiantes en dichas jornadas.

III) Autorizar el uso del Logo Institucional para el mencionado evento.

IV) Autorizar a la Unidad Regional de Extensión realice las gestiones necesarias ante las Juntas Departamentales de Artigas, Salto, Paysandú y Río Negro para declarar la Escuela de interés Departamental.

12.

**(Exp. N° 311170-000120-22)** - **Asunto:** Facultad de Ingeniería invita al Cenur Litoral Norte a participar del evento "Ingeniería deMuestra".

Dist. N° 821/22

Distribuido Nro: 821/22 

P. de R.:

Visto la realización del evento "Ingeniería deMuestra" organizado por Facultad de Ingeniería los días 14 y 15 de octubre de 2022 y lo informado por los docentes Damián Ferraro y Julián Ramos, antecedentes que lucen en el Dist. N° 8211/22, resuelve:

I) Avalar la participación de los docentes Damián Ferraro, Julián Ramos y Juan Cardelino como representantes del CENUR Litoral Norte.

II) Autorizar el uso del logo institucional para la difusión y transmisión del evento.

### **Autorización Cuentas Bancarias CENUR**

13.

**(Exp. N° 311170-000118-22)** - **Asunto:** Solicitud de autorización para recaudar fondos para el IV Congreso Internacional de Enseñanza de las Ciencias Básicas (VI CIECIBA).

Dist. N° 877/22

Distribuido Nro: 877/22 

P. de R.:

Visto la realización del IV Congreso Internacional de Enseñanza de las Ciencias Básicas (VI CIECIBA) del 5 y el 7 de octubre de 2022 en la Sede Salto, antecedentes que lucen en el Dist. N° 877/22, resuelve:

Autorizar al Comité organizador del IV Congreso Internacional de Enseñanza de las Ciencias Básicas a recaudar fondos para dicho Congreso y que los mismos sean depositados en la cuenta bancaria Institucional del CENUR Litoral Norte.

### **Comisiones - Designación**

14.

**(Exp. N° 311170-000121-22)** - **Asunto:** Designación de representante para integrar el Grupo Departamental de Prevención del Suicidio de Soriano.

Dist. N° 880/22

Distribuido Nro: 880/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por el Plenario de la Comisión Coordinadora del Interior (Resolución N° 238/22 del 7.06.2022), resuelve:

Sugerir al Plenario de la Comisión Coordinadora del Interior la designación de la Lic. Rita Gabriela

5

Cabrera Da Rosa para integrar el Grupo Departamental de Prevención del Suicidio de Soriano en representación de la Universidad de la República, antecedentes que lucen en el Dist. N° 880/22.

15.

**(Exp. S/N°)** - **Asunto:** Designación de representante del Orden Egresados para integrar la Comisión Regional de Extensión.

Dist. N° /22

Distribuido Nro: Nota O. Egresados 

P. de R.:

Designar a la Lic. Mónica Walkiria Adan da Silveira para integrar la Comisión Regional de Extensión del CENUR Litoral Norte en representación del Orden Egresados.

16.

**(Exp. S/N°)** - **Asunto:** Designación de representante de la Dirección Regional para integrar la Comisión de Asuntos Administrativos.

P. de R.:

Designar a la Dra. Andreina Cucaro para integrar la Comisión de Asuntos Administrativos del CENUR Litoral Norte en representación de la Dirección.

17.

**(Exp. N° 311170-000108-22)** - **Asunto:** Designación de representante ante la Comisión Coordinadora del Interior.

P. de R.:

Atento a lo establecido en el Art. 6° de la Ordenanza de la Comisión Coordinadora del Trabajo de la Universidad de la República, resuelve:

Solicitar al Consejo Directivo Central designe al Director del CENUR Litoral Norte, Dr. Mauricio Cabrera como representante titular del CENUR Litoral Norte en el Plenario de la Comisión Coordinadora del Interior.

18.

**(Exp. N° 311170-000107-22)** - **Asunto:** Designación de representante del CENUR Litoral Norte ante el Consejo Directivo Central.

P. de R.:

Designar al Dr. Mauricio Cabrera como representante titular del CENUR Litoral Norte ante el Consejo Directivo Central.

19.

**(Exp. S/N°)** - **Asunto:** Designación de representante del Orden Docente para integrar la Comisión Electoral.

Dist. N° /20

Distribuido Nro: Nota ADUR 

P. de R.:

Designar a la docente Doris Fernández para integrar la Comisión Electoral que entenderá en la Elección de Autoridades del CENUR Litoral Norte a realizarse el 28.09.2022 en representación del Orden Docente en calidad de alterna.

20.

**(Exp. N° 311170-000124-22)** - **Asunto:** Solicitud de designación de representantes de AFFUR a la Comisión Directiva de la sede Paysandú.

Dist. N° 891/22

Distribuido Nro: 891/22 

P. de R.:

Visto lo propuesto por la Mesa de Ejecutiva de Agreración Federal de Funcionarios de la Universidad de la República (AFFUR), resuelve:

Tomar conocimiento y sugerir al Consejo Delegado de Gestión la designación de los nuevos

representantes de AFFUR a la Comisión Directiva de la Sede Paysandú del CENUR Litoral Norte:  
Karen Prado (Titular)  
Alvaro Alvarez (Alterna)

## Donaciones

21.

**(Exp. N° 311170-000109-22)** - **Asunto:** Donación bibliográfica para la Biblioteca de la Sede Salto.

Dist. N° 864/22

Distribuido Nro: 0864/22 

P. de R.:

Aceptar y agradecer la donación bibliográfica para la Biblioteca de la Sede Salto, realizada por el docente Walter Duarte, de un ejemplar del Libro: "La heroica defensa de la Democracia" de Gonzalo Alsina, antecedentes que lucen en el Dist. N° 864/22.

22.

**(Exp. N° 311170-000105-22)** - **Asunto:** Donaciones bibliográfica para la Biblioteca de la Sede Salto.

Dist. N° 0840/22

Distribuido Nro: 0840/22 

P. de R.:

Aceptar y agradecer la donación bibliográfica para la Biblioteca de la Sede Salto, remitida por la Facultad de Ciencias Económicas cuya nómina luce en el Dist. N° 0840/22

23.

**(Exp. N° 311170-000099-22)** - **Asunto:** Donación bibliográfica para la Biblioteca de la sede Salto.

Dist. N° 707/22

Distribuido Nro: 707/22 

P. de R.:

Aceptar y agradecer la donación bibliográfica para la Biblioteca del CENUR Litoral Norte, realizada por el docente Gustavo Machado, de un ejemplar del Libro: "Habitar las experiencias: aprendizajes y sociabilidad comunitaria en las cooperativas de vivienda por ayuda mutua", antecedentes que lucen en el Dist. N° 707/22.

## Expedientes tramitados por Art. 10

24.

**(Exp. N° 311170-500172-20)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 232/21

Distribuido Nro: 232/21 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 113/22), resolvió:

"Atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Directora del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

I) Tomar conocimiento de los aspirantes inscriptos al Llamado (LLOA) para la provisión efectiva de un cargo de Profesor Adjunto Esc. G, G° 3, 10 horas semanales, a efectos de cumplir funciones en el Laboratorio de Biomecánica y análisis del movimiento del Litoral, Departamento de Ciencias Biológicas del CENUR Litoral Norte, Dist. N° 232/21:

- Renata Luísa Bona

II) Designar a los siguientes docentes para conformar la Comisión Asesora que entenderá en el mencionado llamado, Richard Fariña, Flavio Castro De Souza, Daniel Peluffo."

25.

**(Exp. N° 311250-000248-22)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0720/22
------------------

Distribuido Nro: 0720/22 📄

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N°120/22), resolvió:

"Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, antecedentes que lucen en el Distr. N° 720/22, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Directora del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por la docente María Agustina Palacios Delgado C.I.: 3.686.183-2 a partir del 07.07.2022, en los siguientes cargos:

Cargo que desempeña:

Servicio/Origen:

Denominación de Cargo: Prof. II - Lic. en Nutrición, Esc. A, G° 13

Cargo Efectivo N° 67693

Horas: 43 horas semanales

Nuevo cargo o extensiones horarias que acumula:

Servicio/Origen: CENUR Litoral Norte

Denominación de Cargo: Asistente Esc. G, G° 2

Cargo Contratado N° 311727

Horas: 10 horas semanales

Total de horas a Acumular: 53 horas semanales."

26.

**(Exp. N° 311210-000196-22)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0744/22
------------------

Distribuido Nro: 0744/22 📄

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 0121/22), resolvió:

"Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, antecedentes que lucen en el Distr. N° 744/22, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Directora del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por el docente Elías José Brum Vega C.I.: 4.287.437-0 a partir del 1º.07.2022, en los siguientes cargos:

Cargo que desempeña:

Servicio/Origen: Escuela Agraria Guichón

Denominación de Cargo: Docente

Horas: 14 horas semanales

Servicio/Origen: Escuela Agraria Guichón

Denominación de Cargo: Docente

Horas: 17 horas semanales

Nuevo cargo o extensiones horarias que acumula:

Servicio/Origen: CENUR Litoral Norte  
 Denominación de Cargo: Ayudante Esc. G, G° 1  
 Cargo Contratado N° 312398  
 Horas: 10 horas semanales

Total de horas a Acumular: 41 horas semanales."

27.

**(Exp. N° 311250-000269-22)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0786/22

Distribuido Nro: 0786/22 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 0123/22), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección Interina del Departamento de Física del Cenur Litoral Norte, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Distr. N° 786/22), atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Directora del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Conceder extensión horaria de 35 a 48 horas semanales al Asistente Johnnatan Uzuriaga Ospina Esc. G, G° 2, 35 hs., interino, Cargo N° 311717, a efectos de desempeñar funciones en el Departamento de Física en el Cenur Litoral Norte, por el período 15.08.2022 al 31.12.2022. Financiación 1.1. Rentas Generales, Programa 351 Llave Presupuestal 3100010587."

28.

**(Exp. N° 311210-503084-21)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0497/22

Distribuido Nro: 0497/22 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 0124/22), resolvió:

"Visto la solicitud del pago de horas docentes de cursos, realizada por la Unidad de Educación Permanente, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 497/22, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Directora del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Ciencias Sociales a efectos de hacer efectivo el pago de la compensación por actividades de Educación Permanente por el monto correspondiente a 12 horas-aula, por única vez, (monto nominal \$17.892) al Prof. Adj. Diego Alejandro Sempol Fernandez, Esc. G, G° 3, 10-30 horas semanales, con DT, Cargo 8810, por el dictado del curso "Estudios sobre masculinidades: Problemas y conceptualizaciones recientes". Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110510100."

29.

**(Exp. N° 311210-000167-22)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0691/22

Distribuido Nro: 0691/22 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la

Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 0125/22), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Coordinación del Ciclo Inicial Optativo Salud del Cenur Litoral Norte, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Distr. N° 691/22), atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Directora del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Conceder extensión horaria de 20 a 30 horas semanales a la Ayudante Johanna Baiz Quintana Esc. G, G° 1, 20 hs., interino, Cargo N° 312251, a efectos de desempeñar funciones en el Ciclo Inicial Optativo Salud del Cenur Litoral Norte, por el período 1º.08.2022 al 31.12.2022. Financiación 1.1. Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010512."

30.

**(Exp. N° 311210-000197-22)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0781/22

Distribuido Nro: 0781/22 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 0126/22), resolvió:

"Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, antecedentes que lucen en el Dist. N° 781/22, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Directora del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por la docente Silvia María Grattarola Adinolfi C.I.: 2.636.626-0 a partir del 12.07.2022, en los siguientes cargos:

Cargo que desempeña:

Servicio/Origen: ANEP  
Denominación de Cargo: Docente  
Horas: 28 horas semanales

Nuevo cargo o extensiones horarias que acumula:

Servicio/Origen: CENUR Litoral Norte  
Denominación de Cargo: Asistente Esc. G, G° 2  
Cargo: Contratado N° 312401  
Horas: 7 horas semanales

Total de horas a Acumular: 35 horas semanales."

31.

**(Exp. N° 311210-000204-22)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0807/22

Distribuido Nro: 0807/22 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 0127/22), resolvió:

"Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, antecedentes que lucen en el Distr. N° 807/22, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Directora del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por la docente María del Rosario Molinelli Firpo C.I.: 3.068.990-9 a partir del 26.07.2022, en los siguientes cargos:

Cargo que desempeña:

Servicio/Origen: ANEP

Denominación de Cargo: Docente  
Horas: 49 horas semanales

Nuevo cargo o extensiones horarias que acumula:

Servicio/Origen: CENUR Litoral Norte  
Denominación de Cargo: Asistente Esc. G, G° 2  
Cargo: Contratado N° 312395  
Horas: 7 horas semanales

Total de horas a Acumular: 56 horas semanales."

32.

**(Exp. N° 311250-000078-22)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0796/22

Distribuido Nro: 0796/22 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 0128/22), resolvió:

"Visto lo solicitado por la docente Sofía Quiñones, antecedentes que lucen en el Dist. N° 796/22, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Directora del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Autorizar la reducción horaria de 40 a 30 horas semanales a la Ayudante Sofía Quiñones Carabio, Esc. G, G° 1, 20-40 horas semanales, interino, Cargo N° 311547, en la Unidad de Comunicaciones y Difusión Institucional del CENUR Litoral Norte, por el período 1°.04.2022 al 31.12.2022."

33.

**(Exp. N° 311250-000251-22)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0697/22

Distribuido Nro: 0697/22 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 0129/22), resolvió:

"Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, antecedentes que lucen en el Distr. N° 697/22, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Directora del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por la docente Rosmarí Negrín Cabrera C.I.: 2.751.697-5 a partir del 11.07.2022, en los siguientes cargos:

Cargo que desempeña:

Servicio/Origen: CENUR Litoral Norte  
Denominación de Cargo: Asistente Esc. G, G° 2  
Cargo: Efectivo N° 311466  
Horas: 20 horas semanales \*

\*Se deja constancia que por Exp. N° 311250-000287-22 se tramita reducción horaria de 24 a 20 hs., por el período comprendido entre 11/07/2022 al 10/07/2023.

Nuevo cargo o extensiones horarias que acumula:

Servicio/Origen: CENUR Litoral Norte  
Denominación de Cargo: Director  
Cargo: Contratado N° 311729  
Horas: 40 horas semanales

Total de horas a Acumular: 60 horas semanales."

34.

**(Exp. N° 311250-000254-22)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0764/22
------------------

Distribuido Nro: 0764/22 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Sr. Director del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 131/22), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Distr. N° 0764/22), atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, el Director del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, resuelve:

Conceder el régimen de Dedicación Compensada al Prof. Adj. José Luis Borrelli Peñaloza en el cargo de carácter efectivo, Esc. G, G° 3, 24 horas semanales, Cargo N° 311728, para desempeñar tareas en el Departamento de Ciencias Sociales en el Cenur Litoral Norte por el período 11.07.2022 hasta el 31.10.2022. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010552."

35.

**(Exp. N° 311250-000278-22)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0842/22
------------------

Distribuido Nro: 0842/22 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Sr. Director del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 132/22), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección (I) del Departamento de Física del Litoral, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Distr. N° 842/22), atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, el Director del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, resuelve:

Conceder extensión horaria de 10 a 20 horas semanales a la Ayudante Agustina Laxague De Paula, Esc. G, G° 1, 10 hs., contratado, Cargo N° 311678, a efectos de desempeñar funciones en el Departamento de Física del Litoral, por el período 15.08.2022 al 31.10.2022. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010587."

36.

**(Exp. N° 311170-000117-22)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 875/22
-----------------

Distribuido Nro: 0875/22 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Sr. Director del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 134/22), resolvió:

"Visto lo solicitado por el Coordinador del Ciclo Inicial Optativo Científico Tecnológico, Dr. Alfonso Artigue, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, el Director del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, resuelve:

I) Aprobar un período de examen extraordinario a los estudiantes del Ciclo Inicial Optativo Científico Tecnológico, para el día 9.09.2022

II) Aprobar la apertura para las siguientes unidades curriculares:

- Álgebra Lineal 1
- Álgebra Lineal 2
- Cálculo 1
- Cálculo 2
- Física 1
- Física 2
- Física 3
- Matemática Discreta 1
- Matemática Inicial
- Matemática 1
- Matemática 2
- Principios de Química General
- Programación 1.

III) Encomendar al Departamento de Administración de la Enseñanza su instrumentación"

37.

**(Exp. N° 311210-000200-22)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0868/22

Distribuido Nro: 0868/22 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Sr. Director del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N°135/22), resolvió:

"Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, antecedentes que lucen en el Dist. N° 868/22, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, el Director del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, resuelve:

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por el docente Mateo Nicolás Rodríguez Zabala C.I.: 4.846.004-0 a partir del 8.07.2022, en los siguientes cargos:

Cargo que desempeña:

Servicio/Origen: ISEF  
Denominación de Cargo: Ayudante Esc. G, G° 1  
Cargo: Interino N° 556380  
Horas: 20 horas semanales

Nuevo cargo o extensiones horarias que acumula:

Servicio/Origen: CENUR Litoral Norte  
Denominación de Cargo: Ayudante Esc. G, G° 1  
Cargo: Contratado N° 312399  
Horas: 12 horas semanales

Total de horas a Acumular: 32 horas semanales."

### Extensión Horaria Docente

38.

**(Exp. N° 311250-000238-22)** - **Asunto:** Solicitud de extensión horaria de 10 a 30 horas semanales de carácter permanente al docente Jorge Walter Rodríguez Russo.

Dist. N° 804/22

Distribuido Nro: 804/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinación de las Carreras de Facultad de Derecho en el Cenur Litoral Norte, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 804/22), resuelve:

Conceder extensión horaria de 10 a 30 horas semanales de carácter permanente al docente Jorge Walter Rodríguez Russo, en el cargo efectivo de Profesor Titular G° 5, 10 hs. (ganado por llamado LLOA N° 311260-500301-21, Resol. N° 45 de fecha 16.06.2022), a efectos de desempeñar funciones docentes en la Unidad Académica "Instituto de Derecho Civil - Sala II y III" de las Carreras de Facultad de Derecho en el CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión de su nuevo cargo. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010521.

39.

**(Exp. N° 311250-000282-22)** - **Asunto:** Solicitud de extensión horaria a la docente Angelina Graziano.

Dist. N° 839/22
-----------------

Distribuido Nro: 839/22 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección Ejecutiva del Departamento Regional Norte de Arquitectura, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 839/22), resuelve:

Conceder extensión horaria de 20 a 40 horas semanales a la Asistente Angelina Graziano Briceño Esc. G, G° 2 (S), 20 hs., interino, Cargo N° 311685, a efectos de desempeñar funciones en el marco del Proyecto "Las múltiples intervenciones estatales y la producción social del hábitat, en la construcción/configuración del territorio: una aproximación a la realidad de los barrios periféricos de la ciudad de Salto entre los años 2005 y 2020", desde la notificación, por 2 meses y 5 días. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110110100.

40.

**(Exp. N° 311210-000211-22)** - **Asunto:** Solicitud de extensión horaria de 20 a 24 horas semanales al docente Joaquín País.

Dist. N° 845/22
-----------------

Distribuido Nro: 845/22 P. de R.:

Visto lo solicitado por el Dr. Iván González del Laboratorio de Ecología Fluvial, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 845/22), resuelve:

Conceder extensión horaria de 20 a 24 horas semanales al Ayudante Joaquín País Vimercatti Esc. G, G° 1, 20 hs., interino, Cargo N° 312393, a efectos de desempeñar funciones en el marco del Proyecto CSIC "Dinámica trófica de los ensambles de las larvas de peces en la cuenca del Río Uruguay bajo: río Queguay como modelo", desde el 1º.09.2022 y no más allá del 31.12.2022. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110110100.

41.

**(Exp. N° 020700-000073-22)** - **Asunto:** Solicitud de extensión horaria de 16 a 24 horas semanales al docente Matías Salvo.

Dist. N° 832/22
-----------------

Distribuido Nro: 832/22 P. de R.:

Visto lo solicitado por la responsable del GD Microbiotecnología, Ing. Agr. Pilar Irisarri, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 832/22), resuelve:

Conceder extensión horaria de 16 a 24 horas semanales al Asistente Marcos Matías Salvo Rodríguez, Esc. G, G° 2, 15-16 hs., Cargo interino N° 311615 del Departamento del Agua, a efectos de colaborar en el curso de Microbiología en el Cenur Litoral Norte, desde la notificación y por 2 meses. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110710100.

### Reducción horaria docente

42.

**(Exp. N° 311210-000198-22)** - **Asunto:** Solicitud de reducción horaria de 20 a 10 horas semanales a la docente Noelia Gobel.

Dist. N° 795/22
-----------------

Distribuido Nro: 795/22 P. de R.:

Visto lo solicitado por la docente Noelia Gobel, considerando lo avalado por el Dr. Iván González del Laboratorio Ecología Fluvial, antecedentes que lucen en el Dist. N° 795/22, resuelve:

Autorizar la reducción horaria de 20 a 10 horas semanales, a la Asistente Noelia Karen Gobel Mazzuchelli, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, contratado, Cargo N° 312384, en el Laboratorio Ecología Fluvial del CENUR Litoral Norte, por el período 1º.08.2022 al 31.08.2022.

**Contratación Docente - Prórrogas**

43.

**(Exp. N° 311250-000132-22)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo en carácter de contrato a Leticia Bottaro.

\* No hay llamado en curso.

Dist. N°0777/22
-----------------

Distribuido Nro: 0777/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección Programa de Enfermería - Facultad de Enfermería Cenur Litoral Norte, considerando el informe de actividades presentado, lo sugerido por la Comisión Directiva de la sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 0777 /22, resuelve:

Renovar la contratación al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Leticia Antonella Bottaro Dure, con una remuneración equivalente a un cargo docente Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, Cargo N° 311633, a efectos de cumplir funciones docentes en la Unidad Tecnológica de la Facultad de Enfermería del CENUR Litoral Norte, por el período 1°.07.2022 hasta la provisión del cargo por concurso y no más allá del 31.12.2022. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa: 351, Llave Presupuestal 3100010525.

44.

**(Exp. N° 311250-000126-22)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo en carácter de contrato a Sofía Da Rocha.

Dist. N° 0451/22
------------------

Distribuido Nro: 0451/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Comisión del Departamento del Agua en el Cenur Litoral Norte, considerando el informe de actividades presentado, lo sugerido por la Comisión Directiva de la sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 0451/22, resuelve:

Renovar la contratación al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Sofía Gimena Da Rocha Carballo, con una remuneración equivalente a un cargo docente Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, Cargo N° 311635, a efectos de cumplir funciones docentes en el Departamento del Agua del CENUR Litoral Norte, desde 1°.07.2022, hasta la provisión del cargo por llamado Exp.: 311260-500395-21 y no más allá del 31.12.2022. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa: 351, Llave Presupuestal 3100010582.

45.

**(Exp. N° 311250-000140-22)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo en carácter de contrato a Gabriela da Rosa.

Dist. N° 666/22
-----------------

Distribuido Nro: 666/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por el responsable del Grupo de Biofísica Computacional Dr. Pablo Dans del Departamento de Ciencias Biológicas, considerando el informe de actividades presentado, lo sugerido por la Comisión Directiva de la sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 666/22, resuelve:

Renovar la contratación al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Gabriela da Rosa Correa, con una remuneración equivalente a un cargo docente Esc. G, G° 2, 25 horas semanales, Cargo N° 311692, a efectos de cumplir funciones docentes en el Departamento de Ciencias Biológicas del Cenur Litoral Norte, por el período 1°.08.2022 hasta el 31.07.2023. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110710100.

46.

**(Exp. N° 311250-000268-22)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo en carácter de contrato a Agustina Laxague.

\* No hay llamado en curso.

Dist. N° 0856/22
------------------

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinación del CIO CT, considerando el informe de actividades presentado, lo sugerido por la Comisión Directiva de la sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 0856/22, resuelve:

Renovar la contratación al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Agustina Laxague de Paula con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante Esc. G, G° 1, 10 horas semanales, cargo N° 311678, a efectos de desempeñar funciones docentes en la Coordinación del CIO CT, desde el 1°.11.2022 hasta el 31.10.2023. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal: 3100010510.

**Contratación Docente**

47.

**(Exp. N° 311210-000152-22)** - **Asunto:** Solicitud de contratación al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Ana Lucía Mary.

Dist. N° 833/22
-----------------

Distribuido Nro: 833/22 P. de R.:

Visto lo solicitado por la responsable del Grupo Ecología Fluvial Christine Lucas y considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 833/22, resuelve:

Contratar al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Ana Lucía Mary Lauyé con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante Esc. G, G° 1, 25 horas semanales, a efectos de cumplir funciones de investigación en el marco del Convenio CENUR Litoral Norte – CND, en el Laboratorio de Ecología Fluvial en el CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión y por el período de 6 meses. Financiación 1.2 Rentas Generales, Programa 342, Llave Presupuestal 3160023199.

48.

**(Exp. N° 311210-000214-22)** - **Asunto:** Solicitud de contratación al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Serrana Ambite.

Dist. N° 824/22
-----------------

Distribuido Nro: 824/22 P. de R.:

Visto lo solicitado por la responsable del Grupo de Ecología Fluvial, Christine Lucas y considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 824/22, resuelve:

Contratar al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Serrana Ambite con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, a efectos de cumplir funciones en el marco del Proyecto ANII "Anillos de Crecimiento Anual como un bioindicador de la variabilidad histórica de clima y caudales en subcuencas del Río Uruguay", en el CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión y por 5 meses y 15 días. Financiación 1.2 FLD, Programa 347, Llave Presupuestal 3160022102.

**Convenios**

49.

**(Exp. N° 006335-000011-22)** - **Asunto:** Solicitud de Convenio de colaboración entre la Universidad de la República, el Servicio Central de Inclusión y Bienestar Cenur Litoral Norte y la Intendencia de Salto.

Dist. N° 783/22
-----------------

Distribuido Nro: 783/22 P. de R.:

I) Proponer se celebre convenio de colaboración entre la Universidad de la República, el Servicio Central de Inclusión y Bienestar Cenur Litoral Norte y la Intendencia de Salto, antecedentes que lucen en Distribuido N° 783/22.

II) Remítase al Servicio Central de Inclusión y Bienestar de la Universidad de la República.

50.

**(Exp. N° 311100-000021-22)** - **Asunto:** Convenio específico de Cooperación Académica y Científica

entre la Universidad de la República-CENUR Litoral Norte (Uruguay) y la Piscícola San Silvestre S.A. (Colombia).

Dist. N° 600/22

Distribuido Nro: 600/22 

P. de R.:

*Proponer se celebre convenio específico de Cooperación Académica y Científica entre la Universidad de la República-CENUR Litoral Norte (Uruguay) y la Piscícola San Silvestre S. A. (Colombia).*

51.

**(Exp. N° 311170-000111-22)** - **Asunto:** *Solicitud de Convenio de Colaboración entre la Intendencia de Salto y la Universidad de la República - Cenur Litoral Norte.*

Dist. N° 867/22

Distribuido Nro: 867/22 

P. de R.:

*Proponer se celebre Convenio de Colaboración entre la Intendencia de Salto y la Universidad de la República - CENUR Litoral Norte.*

*El presente convenio tiene por objeto general aunar esfuerzos de carácter interinstitucional para la realización de acciones conjuntas tendientes a generar conocimiento sobre el comportamiento virológico de las aguas termales del Departamento de Salto, antecedentes que lucen en el Dist. N° 867/22.*

### Prórroga de Interinatos

52.

**(Exp. N° 311250-000210-22)** - **Asunto:** *Solicitud de prórroga del cargo interino al docente Pablo José Paskosky Gómez.*

Dist. N° 765/22

Distribuido Nro: 765/22 

P. de R.:

*Visto lo solicitado por la Comisión del Departamento del Agua en el Cenur Litoral Norte, el informe de actividades presentado, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 765/22, resuelve:*

*Prorrogar en el cargo de carácter interino al Asistente Pablo José Paskosky Gómez, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, Cargo N° 311426, a efectos de continuar cumpliendo funciones docentes en el Departamento del Agua en el Cenur Litoral Norte, por el período 1°.11.2022 al 31.10.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010582.*

53.

**(Exp. N° 311250-000168-22)** - **Asunto:** *Solicitud de prórroga del cargo interino a la docente Angelina Bazzano.*

Dist. N° 0852/22

Distribuido Nro: 0852/22 

P. de R.:

*Visto lo solicitado por la Coordinación del Ciclo Inicial Optativo Área Social del Cenur Litoral Norte Sede Salto, el informe de actividades presentado, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 0852/22, resuelve:*

*Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Ayudante Angelina Luccia Bazzano Korytnicki, Esc. G, G° 1, 10-30 horas semanales, cargo n° 26006, a efectos de continuar cumpliendo funciones docentes en el Ciclo Inicial Optativo Área Social en el Cenur Litoral Norte Sede Salto, por el período 1°.09.2022 al 31.08.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa: 351, Llave presupuestal 3100010511.*

54.

**(Exp. N° 311250-000146-22)** - **Asunto:** *Solicitud de prórroga del cargo interino al docente Federico Araujo.*

Dist. N° 754/22

Distribuido Nro: 0754/22 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Matemática y Estadística del Litoral, el informe de actividades presentado, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 754/22, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino al Ayudante Federico Araujo Rastellino Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, Cargo N° 311683, docente del Departamento de Matemática y Estadística del Litoral desde el 19.07.2022 hasta el 18.07.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010585.

55.

**(Exp. N° 311250-000267-22)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo interino al docente Walter Larrosa.

Dist. N° 0853/22

Distribuido Nro: 0853/22 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinación de la Unidad de Apoyo a la Enseñanza de la Sede Salto, el informe de actividades presentado, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 0853/22, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino al Ayudante Walter Damián Larrosa Besil, Esc. G, G° 1, 15-20 horas semanales, Cargo N° 9102, a efectos de continuar cumpliendo funciones docentes en la Unidad de Apoyo a la Enseñanza Sede Salto, por el período 01.11.2022 al 31.10.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa: 351, Llave presupuestal 3100010537

56.

**(Exp. N° 311250-000167-22)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo interino a la docente Andrea Malvasio.

Dist. N° 0756/22

Distribuido Nro: 0756/22 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinación del Ciclo Inicial Optativo Área Social en el Cenur Litoral Norte, el informe de actividades presentado, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 0756/22, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Ayudante Andrea Malvasio Gil, Esc. G, G° 1, 10-20 horas semanales, Cargo N° 26005, docente en el CIO Área Social, por el período 01.09.2022 al 31.08.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010511

57.

**(Exp. N° 311250-000169-22)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo interino a la docente Sandra Coelho.

Dist. N° 0757/22

Distribuido Nro: 0757/22 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinación del Ciclo Inicial Optativo Área Social Cenur Litoral Norte, el informe de actividades presentado, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 0757/22, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Ayudante Sandra Patricia Coelho Rojas, Esc. G, G° 1, 10 horas semanales, Cargo N° 26008, docente del Ciclo Inicial Optativo Área Social Cenur Litoral Norte, por el período 1º.09.2022 al 31.08.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010511.

58.

**(Exp. N° 311250-000164-22)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo interino al docente Hebert Santana.

Dist. N° 0826/22
------------------

Distribuido Nro: 0826/22 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinación del Ciclo Inicial Optativo Área Social Sede Salto Cenur Litoral Norte, el informe de actividades presentado, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 0826/22, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino al Asistente Hebert Franco Santana Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, Cargo N° 311482, a efectos de continuar cumpliendo funciones docentes en el Ciclo Inicial Optativo Área Social Sede Salto Cenur Litoral Norte, por el período 24.08.2022 al 23.08.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa: 351, Llave presupuestal 3100010511.

59.

**(Exp. N° 311250-000212-22)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo interino a la docente Marcelo Zorrilla.

Dist. N° 0773/22
------------------

Distribuido Nro: 0773/22 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinación del CIO Ciencia y Tecnología en el Cenur Litoral Norte, el informe de actividades presentado, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 773/22, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino al Ayudante Marcelo Gerardo Zorrilla Rivero, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, Cargo N° 9413, a efectos de continuar cumpliendo funciones docentes en el CIO Ciencia y Tecnología en el Cenur Litoral Norte, por el período 1°.11.2022 al 31.10.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010510.

60.

**(Exp. N° 311250-000250-22)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo interino y extensión horaria al docente Guillermo Herrmann.

Dist. N° 0855/22
------------------

Distribuido Nro: 0855/22 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinación de la Carrera de Psicología y el Departamento de Ciencias Sociales del Cenur Litoral Norte y el informe de actividades presentado, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 855/22, resuelve:

I) Prorrogar en el cargo de carácter interino al Asistente Guillermo Herrmann Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, Cargo N° 19002, para desempeñar funciones en la Carrera de Psicología en el CENUR Litoral Norte, desde el 1°.11.2022 hasta el 31.10.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010529.

II) Prorrogar la extensión horaria de 20 a 30 horas semanales al mencionado docente por el mismo período y financiación para desempeñar funciones en el Departamento de Ciencias Sociales.

61.

**(Exp. N° 311250-000218-22)** - **Asunto:** Prórroga del cargo interino y extensión horaria de la docente Natalia Anzuatte.

Dist. N° 0732/22
------------------

Distribuido Nro: 0732/22 P. de R.:

Visto el vencimiento del cargo de la docente María Natalia Anzuatte el 31.10.2022 y el informe de actividades presentado, considerando lo solicitado por la Coordinación de la Unidad de Apoyo a la Enseñanza de la Sede Salto en el Cenur Litoral Norte, lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede

y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

I) Prorrogar el cargo de carácter interino a la Asistente María Natalia Anzuatte Gancherov Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, Cargo N° 9103, a efectos de continuar cumpliendo funciones en la Unidad de Apoyo de la Enseñanza Sede Salto, por el período 1°.11.2022 al 31.10.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa: 351, Llave presupuestal 3100010537.

II) Prorrogar la extensión horaria de 20 a 30 horas semanales, a la mencionada docente por el mismo período y financiación.

62.

**(Exp. N° 311250-000208-22)** - **Asunto:** Prórroga del cargo interino y extensión horaria al docente Luis Bondarengo.

Dist. N° 0759/22

Distribuido Nro: 0759/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinación del CIO Ciencia y Tecnología en el Cenur Litoral Norte y el informe de actividades presentado, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N°0759/22, resuelve:

I) Prorrogar en el cargo de carácter interino al Asistente Luis Marcelo Bondarengo Kirichenco, Esc. G, G° 2, 10 horas semanales, Cargo N° 9409, a efectos de continuar cumpliendo funciones docentes en el CIO Ciencia y Tecnología en el Cenur Litoral Norte, por el período 1°.11.2022 al 31.10.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010510.

II) Prorrogar la extensión horaria de 10 a 16 horas semanales, al mencionado docente por el mismo período y financiación.

63.

**(Exp. N° 311250-000209-22)** - **Asunto:** Prórroga del cargo interino y extensión horaria a la docente Ana Lucía Fasana.

Dist. N° 0760/22

Distribuido Nro: 0760/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinación del CIO Ciencia y Tecnología en el Cenur Litoral Norte y el informe de actividades presentado, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 760/22, resuelve:

I) Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Ayudante Ana Lucía Fasana Pereira, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, Cargo N° 9418, a efectos de continuar cumpliendo funciones docentes en el Ciclo Inicial Optativo Ciencia y Tecnología en el Cenur Litoral Norte, por el período 01.11.2022 al 31.10.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010510.

II) Prorrogar la extensión horaria de 20 a 30 horas semanales, a la mencionada docente por el mismo período y financiación.

64.

**(Exp. N° 311250-000165-22)** - **Asunto:** Prórroga del cargo interino y extensión horaria a la docente María Cecilia Hernández

Dist. N° 0755/22

Distribuido Nro: 0755/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinación del Ciclo Inicial Optativo del Área Social en el Cenur Litoral Norte y el informe de actividades presentado, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N°0755/22, resuelve:

I) Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Ayudante María Cecilia Hernández Dall'Oglio, Esc. G, G° 1, 10 horas semanales, Cargo N° 26012, a efectos de continuar cumpliendo funciones docentes en el Ciclo Inicial Optativo del Área Social en el Cenur Litoral Norte, por el período 1°.09.2022 al 31.08.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa: 351, Llave presupuestal 3100010511.

II) Prorrogar la extensión horaria de 10 a 12 horas semanales, a la mencionada docente por el mismo período y financiación.

65.

**(Exp. N° 311250-000159-22)** - **Asunto:** Prórroga del cargo interino y régimen de Dedicación Compensada a la docente Cecilia Durán.

Dist. N° 0854/22
------------------

Distribuido Nro: 0854/22 P. de R.:

Visto el vencimiento del cargo interino de la docente María Cecilia Duran el 31.08.2022, considerando lo informado por la Dirección de la sede Salto, el informe de actuación presentado, lo sugerido por la Comisión Directiva de la sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 854/22, resuelve:

- I) Prorrogar en el cargo interino a la Asistente María Cecilia Durán Chain, Esc. G, G° 2, 20-40 horas semanales, Cargo N° 311520, en la Coordinación del CIO-AS, por el período 1°.09.2022 al 31.08.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010511;
- II) prorrogar el beneficio del régimen de Dedicación Compensada a la mencionada docente por el mismo período y financiación.

### Traslados No Docentes

66.

**(Exp. N° 311210-000157-22)** - **Asunto:** Solicitud de traslado de la funcionaria Mónica Torres.

Dist. N° 792/22
-----------------

Distribuido Nro: 792/22 P. de R.:

Visto la solicitud de traslado presentada por la funcionaria Mónica Torres (Dist. N° 792/22), resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión autorice el traslado de la funcionaria Mónica Sheyla Torres González (Jefe de Sección Administrativo, Esc. C, G° 12, 40 hs. N° de Cargo efectivo 67829), del Departamento de Administración de la Enseñanza del Cenur Litoral Norte, a un cargo de similares características en el Centro Universitario de Rivera desde la toma de posesión.

67.

**(Exp. N° 311210-000168-22)** - **Asunto:** Solicitud de traslado del funcionario Yonhatan Antunez.

Dist. N° 794/22
-----------------

Distribuido Nro: 794/22 P. de R.:

Visto la solicitud de traslado presentada por el funcionario Yonhatan Antunez, considerando lo establecido en el Art. 35 de la Ley N° 18.719, Dist. N° 794/22, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión autorice el traslado del funcionario Yonhatan Antunez Echevaleta (Administrativo III, Esc. C, G° 7, 40 hs. N° de Cargo efectivo 312005), del Departamento de Recursos Materiales del Cenur Litoral Norte, a un cargo de similares características en el Centro Universitario de Rivera, desde la toma de posesión,

68.

**(Exp. N° 012700-000067-22)** - **Asunto:** Solicitud de traslado de la funcionaria Tania Cappó.

Dist. N° 863/22
-----------------

Distribuido Nro: 863/22 P. de R.:

Visto la solicitud de traslado presentada por la funcionaria Tania Cappó, lo resuelto por el Consejo del Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes (Resol. N° 69 del 26.06.2019), lo sugerido por la Dirección de División y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión autorice el traslado de la funcionaria, Sra. Tania María Cappó Bandera, Administrativo III, Esc. C, G° 7, 40 hs. N° de Cargo 67617, del Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes, a un cargo de similares características en el Cenur Litoral Norte sede Paysandú, desde la toma de posesión del cargo. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010501.

**Postergación Toma Posesión**

69.

**(Exp. N° 311260-500141-21)** - **Asunto:** Solicitud de postergación de toma de posesión del cargo del docente Matías Castells.

Dist. N° 660/21
-----------------

Distribuido Nro: 660/21 P. de R.:

Visto lo solicitado, antecedentes que lucen en el Dist. N° 660/21, resuelve:

Autorizar al docente Matías Castells Bauer la postergación de la toma de posesión del cargo de Asistente Esc. G, G° 2, 10 horas semanales, (ganado por llamado LLOA N° 311260-500141-21, Resol. N° 29 de fecha 11.08.2022) en el Laboratorio de Virología Molecular del CENUR Litoral Norte, hasta la aprobación de la permanencia del Régimen de Dedicación Total y de la extensión horaria de 10 a 40 horas semanales que se encuentra en trámite.

**Llamados**

70.

**(Exp. N° 311260-500344-21)** - **Asunto:** Llamado de méritos y pruebas para la provisión efectiva de un cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, 40 horas semanales, para desempeñar funciones en el Departamento del Agua del Litoral del Cenur Litoral Norte.

Dist. N° 164/22
-----------------

Distribuido Nro: 164/22 P. de R.:

I) Tomar conocimiento de los inscriptos al Llamado de méritos y pruebas para la provisión efectiva de un cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, 40 horas semanales, para desempeñar funciones en el Departamento del Agua del Litoral del Cenur Litoral Norte, Dist. N° 164/22:

- María Clara Martínez Soto
- Juan Francisco Mathisson
- María Marta Nellissen
- Juan Esteban Waldbillig

II) Designar a los siguientes docentes para conformar el Tribunal que entenderá en el llamado: Julieta López, Pablo Gamazo y Lucas Bessone

71.

**(Exp. N° 311220-000001-22)** - **Asunto:** Bases modificadas del Llamado a concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión efectiva de un cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, 40 horas semanales, para desempeñar funciones en la Unidad de Apoyo a la Enseñanza sede Paysandú.

Dist. N° 672/22
-----------------

Distribuido Nro: 672/22 P. de R.:

Visto lo resuelto por Resolución N° 27 del Consejo del Cenur Litoral Norte de fecha 28.07.2022, antecedentes que lucen en el Dist. N° 672/22, resuelve:

Aprobar las bases modificadas que lucen de la actuación 16 a la 19 en el Dist. N° 672/22, en referencia al Llamado a concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión efectiva de un cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, 40 horas semanales, para desempeñar funciones en la Unidad de Apoyo a la Enseñanza sede Paysandú.

72.

**(Exp. N° 311260-500539-21)** - **Asunto:** Llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, 30 horas semanales, para desempeñar funciones en el Departamento de Matemática y Estadística del Litoral del Cenur Litoral Norte.

Dist. N° 155/22
-----------------

Distribuido Nro: 155/22 

P. de R.:

I) Tomar conocimiento de los inscriptos al Llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, 30 horas semanales, para desempeñar funciones en el Departamento de Matemática y Estadística del Litoral del Cenur Litoral Norte, Dist. N° 155/22:

- Ana Lucía Ferreira López  
- Juan Anibal Volpi Guimaraens

II) Designar a los siguientes docentes para conformar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado: José Piaggio, Federico Dalmao y Alfonso Artigue.

## Designaciones

73.

**(Exp. N° 311170-500172-20)** - **Asunto:** Informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado (LLOA) para la provisión efectiva de un cargo de Profesor Adjunto Esc. G, G° 3, 10 horas semanales.

Dist. N° 232/21

Distribuido Nro: 232/21 

P. de R.:

Visto el informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado (LLOA) a un cargo de carácter efectivo, Prof. Adj. Esc. G, G° 3, 10 horas semanales en el Departamento de Ciencias Biológicas del CENUR Litoral Norte, antecedentes que lucen en Distribuido N° 232/21, resuelve:

Designar a Renata Lucía Bona en un cargo de carácter efectivo, Esc. G, G° 3, 10 horas semanales, a efectos de desempeñar funciones en el Laboratorio de Biomecánica y análisis del movimiento del Litoral, Departamento de Ciencias Biológicas del CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión y por el máximo período reglamentario. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010580.

74.

**(Exp. N° 311170-500164-20)** - **Asunto:** Informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado (LLOA) para la provisión efectiva de un cargo de Prof. Adj. Esc. G, G° 3, 10 horas semanales, a efectos de cumplir funciones en el Laboratorio de Biomecánica y Análisis del Movimiento del Litoral en el Departamento de Ciencias Biológicas del CENUR Litoral Norte.

Dist. N° 233/21

Distribuido Nro: 233/21 

P. de R.:

Visto el informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado (LLOA) para la provisión efectiva de un cargo de Prof. Adj. Esc. G, G° 3, 10 horas semanales, a efectos de cumplir funciones en el Laboratorio de Biomecánica y Análisis del Movimiento del Litoral en el Departamento de Ciencias Biológicas del CENUR Litoral Norte, antecedentes que lucen en Distribuido N° 233/21, resuelve:

Designar a Artur Bonezi Dos Santos en un cargo de carácter efectivo, Esc. G, G° 3, 10 horas semanales, a efectos de desempeñar funciones en el Laboratorio de Biomecánica y Análisis del Movimiento del Litoral en el Departamento de Ciencias Biológicas del CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión y por el máximo período reglamentario. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010580.

75.

**(Exp. N° 311260-500061-21)** - **Asunto:** Llamado a concurso de méritos y pruebas para la provisión efectiva de un cargo de Profesor Adjunto Esc. G, G° 3, 30 horas semanales, para desempeñar funciones docentes y de investigación en el Departamento del Agua del CENUR Litoral Norte.

Dist. N° 874/21

Distribuido Nro: 874/21 

P. de R.:

Visto el informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a un cargo de carácter efectivo Esc. G, G° 3, 30 horas semanales, para el Departamento del Agua del CENUR Litoral Norte, antecedentes que lucen en Distribuido N° 874/21, resuelve:

Designar a Stefani Romina de Souza Ibarra en un cargo de carácter efectivo, Esc. G, G° 3, 30 horas semanales, a efectos de desempeñar funciones en las asignaturas de Riego y Agrometeorología de la carrera de la Licenciatura en Recursos Hídricos y Riego del Departamento del Agua del Cenur Litoral Norte, desde la toma de posesión y por el máximo período reglamentario. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010582.

76.

**(Exp. N° 311260-500395-21)** - **Asunto:** Llamado para la provisión interina de un cargo de Ayudante, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, para desempeñar funciones en el Departamento del Agua y Ciencias Afines del CENUR Litoral Norte.

Dist. N° 1367/21
------------------

Distribuido Nro: 1367/21 P. de R.:

Visto el informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a un cargo de carácter interino, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, en el Departamento del Agua y Ciencias Afines del CENUR Litoral Norte, antecedentes que lucen en Distribuido N° 1367/21, resuelve:

Designar a Sofía Gimena Da Rocha Carballo en un cargo de carácter efectivo, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, a efectos de desempeñar funciones de docencia e investigación en las áreas asociadas a química del agua y analítica de la Licenciatura en Recursos Hídricos y Riego del Departamento del Agua y Afines del Cenur Litoral Norte, desde la toma de posesión y por un período de un año. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010582.

**Designación Orden Prelación**

77.

**(Exp. N° 311220-000002-22)** - **Asunto:** Informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a conformación de un orden de prelación para la designación interina de cargos de Asistentes, Esc. G, G° 2, para el Departamento de Química del Litoral.

Dist. N° 271/22
-----------------

Distribuido Nro: 271/22 P. de R.:

I) Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado a conformación de órdenes de prelación de cargos interinos de Asistentes, Esc. G, G° 2, para el Departamento de Química del Litoral, con radicación en la región, sujeto a las necesidades del servicio y a la disponibilidad presupuestal.

II) aprobar el siguiente orden de prelación de Asistentes Esc. G, G° 2 con vigencia de 1 año:

- 1- Fiamma Pequeño Acosta
- 2- Cecilia Isabel Pérez Tabárez
- 3- Sylvia Liliám Cuchman Perochena
- 4- Inés Raquel Telles Onetti
- 5- María Agustina Muela Iturbide
- 6- Zoraima Paola Artía Blanc
- 7- María Florencia Puigvert Manassi
- 8- Andreína Blanco Negrín
- 9- Ana Paula Paullier Branda

78.

**(Exp. N° 311220-000003-22)** - **Asunto:** Informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a conformación de un orden de prelación para la designación interina de cargos de Ayudantes, Esc. G, G° 1, para el Departamento de Química del Litoral.

Dist. N° 272/22
-----------------

Distribuido Nro: 272/22 P. de R.:

I) Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado a conformación de un orden de prelación para la designación interina de cargos de Ayudante, Esc. G, G° 1, para el Departamento de Química del Litoral, con radicación en la región, sujeto a las necesidades del servicio y a la disponibilidad presupuestal.

II) aprobar el siguiente orden de prelación de Ayudantes Esc. G, G° 1 con vigencia de 1 año:

- 1- Ines Raquel Telles Onetti
- 2- Zoraima Paola Artía Blanc
- 3- María Noel Alonzo Minetti
- 4- Ana Paula Paullier Branda
- 5- Cecilia Isabel Pérez Tabárez
- 6- María Florencia Puigvert Manassi
- 7- Valentina Belén Taborda Franco
- 8- Hugo do Carmo Arrieta
- 9- Juan Diego Llona Roibal

10- Valeria Magali Lucero Da Silva  
 11- Lucas Daniel Archondo Medina  
 12- Katherine Esquibel Peñaloza

## Reválidas

79.

**(Exp. N° 311640-000036-22)** - **Asunto:** Solicitud de reválida presentada por la Br. Melissa Luciana Pereira Viera.

Dist. N° 598/22

Distribuido Nro: 598/22 

P. de R.:

Visto la solicitud de reválida presentada por la Br. Melissa Luciana Pereira Viera, considerando lo sugerido por la Comisión de Carrera del Ciclo Biología y Bioquímica, antecedentes que lucen en el Dist. N° 598/22, resuelve:

Proponer al Consejo Delegado Académico acceda a revalidar a la Br. Melissa Luciana Pereira Viera, por existir razonable equivalencia, la siguiente asignatura:

aprobada en el CIO Área Salud del CENUR Litoral Norte	por la del Ciclo Biología y Bioquímica CENUR Litoral Norte
Bases Biomoleculares	CBB23 - Fundamentos de Bio y Bases Moleculares

80.

**(Exp. N° 311640-500060-21)** - **Asunto:** Solicitud de reválida presentada por el Br. Juan Ismael Kutscher Machado.

Dist. N° 599/22

Distribuido Nro: 599/22 

P. de R.:

Visto la solicitud de reválida presentada por el Br. Juan Ismael Kutscher Machado, considerando lo sugerido por la Comisión de Carrera de Ciclo Biología Bioquímica, antecedentes que lucen en el Dist. N° 599/22, resuelve:

Proponer al Consejo Delegado Académico acceda a revalidar a la Br. Juan Ismael Kutscher Machado, por existir razonable equivalencia, la siguiente asignatura:

aprobada en el Ciclo Inicial Optativo Área Salud, Cenur Litoral Norte	por la del Ciclo Inicial Biología Bioquímica, Cenur Litoral Norte
Bases Biomoleculares	CBB23 - Fundamentos de Bio y Bases Moleculares

## Compensación FLD

81.

**(Exp. N° 311250-000275-22)** - **Asunto:** Conceda una compensación de FLD del 25 % a los funcionarios TAS Andrea Superí, Nicolas Silgoria y Giuliano Balderramos

Dist. N° 820/22

Distribuido Nro: 820/22 

P. de R.:

Visto la solicitud realizada por la Dirección del Departamento Contaduría en el Cenur Litoral Norte, atento al Art. 12° de la Ordenanza para el uso de los Fondos de Libre Disponibilidad, considerando lo informado por la Comisión de Asuntos Administrativos, lo sugerido por la Comisión Directiva de la sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 820/22, resuelve:

Conceder una compensación de Fondo de Libre Disponibilidad del 25% sobre su salario a los funcionarios:

- Flavia Andrea Superí Kramer, Esc. C, G° 12, 40 hs., con DC, Cargo N° 67106, por el período de 2 meses y 13 días,
- Armando Nicolas Silgoria Bengochea, Esc. C, G° 7, 40-48 hs., con DC, Cargo N° 67400, por el

período de un 1 mes y 14 días ,

- Giuliano Balderramos Rimoldi, Esc. C, G° 7, 40-48 hs., con DC, Cargo N° 67619, por el período de 2 meses y 28 días.

Financiación 1.2 FLD-Convenios, Programa 347, Llave presupuestal 3160023199.

### Dedicación Compensada Docente

82.

**(Exp. N° 311210-000195-22)** - **Asunto:** Renovación de Dedicación Compensada al Prof. Adj. José Luis Di Laccio.

Dist. N° 0787/22

Distribuido Nro: 0787/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección Interina del Departamento de Física del Litoral en el Cenur Litoral Norte, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 0787/22), resuelve:

Prorrogar el régimen de Dedicación Compensada al Prof. Adj. José Luis Di Laccio Caceres en el cargo de carácter efectivo, Esc. G, G° 3, 35 horas semanales, Cargo N° 311713, en el Departamento de Física del Litoral en el Cenur Litoral Norte, por el período 11.10.2022 hasta el 31.12.2022. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010587.

83.

**(Exp. N° 311250-000082-22)** - **Asunto:** Solicitud de Dedicación Compensada para la docente Natalie Robaina.

Dist. N° 772/22

Distribuido Nro: 0772/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinación del Proyecto I+D CSIC, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 772/22), resuelve:

Conceder el régimen de Dedicación Compensada a la Asistente Natalie Robaina Moriondo en el cargo de carácter efectivo, Esc. G, G° 2, 20-40 horas semanales, Cargo N° 311454, para desempeñar tareas en Proyecto I+D "Participación ciudadana en clave digital una mirada sobre experiencias de Uruguay, Argentina y México", desde la notificación y por el período de 2 meses y 24 días. Financiación: 1.1, Rentas Generales, Programa: 347, Llave presupuestal: 3110110100.

### Dedicación Compensada No Docente

84.

**(Exp. N° 311250-000227-22)** - **Asunto:** Solicitud del régimen de Dedicación Compensada al funcionario Felipe Machado.

Dist. N° 0726/22

Distribuido Nro: 0726/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Informática, considerando lo informado por la Comisión de Asuntos Administrativos, lo sugerido por la Comisión Directiva de la sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 726/22, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión conceda el régimen de Dedicación Compensada al funcionario Felipe Machado Tironi, en el cargo Especialista Superior III, Asistente de Informática, Esc. D, G° 7, 40 horas semanales, cargo n° 311489, por el período 15.07.2022 al 31.10.2022. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110710100.

85.

**(Exp. N° 311210-000184-22)** - **Asunto:** Solicitud de Régimen de Dedicación Compensada del funcionario Gonzalo Oviedo.

Dist. N° 701/22

Distribuido Nro: 701/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por el Desarrollador Informático y Administrador de Redes, Sr. Ernesto Mello, considerando lo informado por la Comisión de Asuntos Administrativos, lo sugerido por la Comisión Directiva de la sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 701/22, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión conceda el régimen de Dedicación Compensada al funcionario Gonzalo Anibal Oviedo Peculio en su cargo de Especialista Superior III Asistente de Informática, Esc. D, G° 7, 40 hs., Cargo N° 312028, por el período 15.07.2022 al 31.10.2022. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501.

86.

**(Exp. N° 311210-000183-22)** - **Asunto:** Solicitud de Régimen de Dedicación Compensada al funcionario Mauricio Chinazzo.

Dist. N° 700/22
-----------------

Distribuido Nro: 700/22 P. de R.:

Visto lo solicitado por el Desarrollador Informático y Administrador de Redes, Sr. Ernesto Mello, considerando lo informado por la Comisión de Asuntos Administrativos, lo sugerido por la Comisión Directiva de la sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 700/22, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión conceda el régimen de Dedicación Compensada al funcionario Mauricio Daniel Chinazzo Caballero en su cargo de Especialista Superior I Asistente de Informática, Esc. D, G° 9, 40 hs., Cargo N° 312045, por el período 15.07.2022 al 31.10.2022. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501.

87.

**(Exp. N° 311210-000182-22)** - **Asunto:** Solicitud de Régimen de Dedicación Compensada al funcionario Luis Ariel.

Dist. N° 699/22
-----------------

Distribuido Nro: 699/22 P. de R.:

Visto lo solicitado por el Desarrollador Informático y Administrador de Redes, Sr. Ernesto Mello, considerando lo informado por la Comisión de Asuntos Administrativos, lo sugerido por la Comisión Directiva de la sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 699/22, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión conceda el régimen de Dedicación Compensada al funcionario Luis Eduardo Ariel Borre en su cargo de Especialista Superior I Asistente de Informática, Esc. D, G° 9, 40 hs., Cargo N° 312046, por el período 15.07.2022 al 31.10.2022. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501.

88.

**(Exp. N° 311210-000122-22)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del Régimen de Dedicación Compensada al funcionario Eduardo Villamayor.

Dist. N° 687/22
-----------------

Distribuido Nro: 687/22 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección de la sede Paysandú, considerando lo informado por la Comisión de Asuntos Administrativos, lo sugerido por la Comisión Directiva de la sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 687/22, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión I) la prórroga del régimen de Dedicación Compensada al funcionario Eduardo Adolfo Villamayor Ocampo en su cargo de Director de Departamento-Intendente, Esc. E, G° 14, 40-48 horas semanales, Cargo N° 65280, por el período 1°.11.2022 al 31.10.2023. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501.

II) la prórroga de la extensión horaria de 40 a 48 horas semanales al mencionado funcionario por el mismo período y financiación.

**Trasposos**

89.

**(Exp. N° 311210-000172-22)** - **Asunto:** Solicitud de traspaso de fondos a Facultad de Psicología.

Dist. N° 782/22

Distribuido Nro: 782/22 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinación del CIO Salud, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, Dist. N° 782/22, resuelve:

Autorizar el traspaso de fondos a Facultad de Psicología para la concesión de una extensión horaria de 35 a 48 horas semanales a la Ayudante María Verónica Paradizo Furtado a efectos de cumplir funciones en el CIO Salud del Cenur Litoral Norte, por el período 1°.08.2022 al 31.12.2022. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010512.

90.

**(Exp. N° 008480-000054-22)** - **Asunto:** Traspaso de fondos presupuestales a ISEF.

Dist. N° 829/22

Distribuido Nro: 829/22 P. de R.:

Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a ISEF para financiar los cargos Docentes de las Carreras correspondientes al ejercicio 2022, cuya nómina luce en el Dist. N° 829/22. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010546.

**UEP Pago Horas Docentes**

91.

**(Exp. N° 311210-000189-22)** - **Asunto:** Solicitud de pago de la compensación por actividades de Educación Permanente.

Dist. N° 752/22

Distribuido Nro: 752/22 P. de R.:

Visto la solicitud, del pago de horas docentes de cursos, realizada por la Unidad de Educación Permanente, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 752/22, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado Académico autorice la compensación por actividades de Educación Permanente por el monto correspondiente a 12 horas-aula, por única vez, a la Asistente Macarena Eugui Guillemín, Esc. G, G° 2, 40 horas semanales, Cargo N° 9516, por el dictado del curso "Cocina: Un Laboratorio en tu casa", Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110510100.

92.

**(Exp. N° 311250-000231-22)** - **Asunto:** Solicitud de pago de compensación por actividades de Educación Permanente a Betania Melina Godoy.

Dist. N° 727/22

Distribuido Nro: 727/22 P. de R.:

Visto la solicitud, del pago de horas docentes de cursos, realizada por la Unidad de Educación Permanente, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 727/22, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado Académico autorice la compensación por actividades de Educación

Permanente por el monto correspondiente a 6 horas-aula, por única vez, a la Ayudante Betania Melina Godoy Barcos, Esc. G, G° 1, 20-35 horas semanales, Cargo N° 311654, por el dictado del curso "Aproximación a la Gestión Cultural y diseño de proyectos socio-culturales", Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110510100.

## Rectificaciones

93.

**(Exp. N° 311250-505300-21)** - **Asunto:** Rectificar Resolución N° 40 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte en sesión de fecha 16.06.2022.

Dist. N° 471/22

Distribuido Nro: 471/22 

### P. de R.:

Rectificar Resolución N° 40 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte en sesión de fecha 16.06.2022, antecedentes que lucen en el Dist. N° 471/22:

**Donde dice:** "Visto lo solicitado por la Coordinación de Agronomía en el Cenur Litoral Norte, lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 471/22, resuelve:

I) Reelegir a la Asistente Ana Paula Mautone **Monteverde**, en el cargo efectivo de Asistente, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, Cargo N° 2010, a efectos de desempeñar funciones en la Carrera de Agronomía del Cenur Litoral Norte, desde el 08.05.2022 y por máximo período reglamentario. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010522.

II) Conceder extensión horaria de 20 a 30 horas semanales de carácter permanente a la mencionada docente a partir del 8.05.2022 y por la misma financiación.

III) Recordar al docente que dentro de los sesenta días de notificada su resolución de reelección, debe acordar con su unidad académica el plan de trabajo para el período que comienza, según lo indicado en el art. 40 del Estatuto de Personal Docente.

(10 en 10)"

**Debe decir:** Visto lo solicitado por la Coordinación de Agronomía en el Cenur Litoral Norte, lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 471/22, resuelve:

I) Reelegir a la Asistente Ana Paula Mautone **Monteverdi**, en el cargo efectivo de Asistente, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, Cargo N° 2010, a efectos de desempeñar funciones en la Carrera de Agronomía del Cenur Litoral Norte, desde el 08.05.2022 y por máximo período reglamentario. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010522.

II) Conceder extensión horaria de 20 a 30 horas semanales de carácter permanente a la mencionada docente a partir del 8.05.2022 y por la misma financiación.

III) Recordar al docente que dentro de los sesenta días de notificada su resolución de reelección, debe acordar con su unidad académica el plan de trabajo para el período que comienza, según lo indicado en el art. 40 del Estatuto de Personal Docente.

94.

**(Exp. N° 311210-503117-21)** - **Asunto:** Rectificar Resolución N° 42 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte en sesión de fecha 16.06.2022.

Dist. N° 469/22

Distribuido Nro: 469/22 

### P. de R.:

Visto lo solicitado por el Departamento de Recursos Humanos, rectificar Resolución N° 42 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte en sesión de fecha 16.06.2022, antecedentes que lucen en el Dist. N° 469/22:

**Donde dice:** "Visto lo solicitado por la Comisión del Depto. del Agua en el Cenur Litoral Norte, considerando el informe de actividades presentado, lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 469/22, resuelve:

I) Reelegir al docente Julian Andrés Ramos en el cargo efectivo de Asistente, Esc. G, G° 2, 40 horas semanales, Cargo N° 7497, en el Departamento del Agua en Cenur Litoral Norte, desde el 13.05.2022 y por máximo período reglamentario. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010568.

II) Solicitar al Consejo Delegado Académico la prórroga de la Compensación por Residencia Habitual en el Interior del 22,5 % al mencionado docente **por el mismo período y financiación.**

III) Recordar al docente que dentro de los sesenta días de notificada su resolución de reelección, debe acordar con su unidad académica el plan de trabajo para el período que comienza, según lo indicado en

el art. 40 del Estatuto de Personal Docente.  
(10 en 10)"

**Debe decir:** Visto lo solicitado por la Comisión del Depto. del Agua en el Cenur Litoral Norte, considerando el informe de actividades presentado, lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 469/22, resuelve:

I) Reelegir al docente Julian Andrés Ramos en el cargo efectivo de Asistente, Esc. G, G° 2, 40 horas semanales, Cargo N° 7497, en el Departamento del Agua en Cenur Litoral Norte, desde el 13.05.2022 y por máximo periodo reglamentario. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010568.

II) Solicitar al Consejo Delegado Académico la prórroga de la Compensación por Residencia Habitual en el Interior del 22,5 % al mencionado docente **por el período 13.05.2022 al 31.05.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010568.**

III) Recordar al docente que dentro de los sesenta días de notificada su resolución de reelección, debe acordar con su unidad académica el plan de trabajo para el período que comienza, según lo indicado en el art. 40 del Estatuto de Personal Docente.

## Reelección

95.

**(Exp. N° 311250-000005-22)** - **Asunto:** Reelección del cargo efectivo de la docente Laura Odriozola Perez.

Dist. N° 788/22

Distribuido Nro: 788/22 

P. de R.:

Visto el vencimiento del cargo de carácter efectivo de la Asistente Laura Odriozola el 24.07.2022, considerando el informe de actividades presentado, lo sugerido por el Coordinador de la Carrera de Veterinaria Dr. Jorge Gil, por el Referente Académico Dr. Alejandro Benech, por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 788/22, resuelve:

I) Reelegir a la Asistente Laura Odriozola Perez en el cargo de carácter efectivo en la Carrera de Veterinaria en el Cenur Litoral Norte, Esc. G, G° 2, 15 horas semanales, Cargo N° 11006, por el período 25.07.2022 al 24.07.2025. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010523.

II) Recordar a la docente que dentro de los sesenta días de notificada su resolución de reelección, debe acordar con su unidad académica el plan de trabajo para el período que comienza, según lo indicado en el art. 40 del Estatuto de Personal Docente.

## Renuncias Docentes

96.

**(Exp. N° 311250-000166-22)** - **Asunto:** Renuncia presentada por la Asistente María Teresa Armúa .

Dist. N° 0797/22

Distribuido Nro: 0797/22 

P. de R.:

Visto la renuncia presentada por la Asistente María Teresa Armúa del Departamento de Ciencias Biológicas en el Cenur Litoral Norte, considerando lo resuelto por la Comisión Directiva de la Sede Salto, antecedentes que lucen en Distribuido N° 0797/22, resuelve:

I) Aceptar la renuncia presentada por la Asistente María Teresa Armúa Fernández al cargo que ocupa en el Departamento de Ciencias Biológicas en el Cenur Litoral Norte, Esc. G, G° 2, 40 hs., cargo efectivo N° 9404 con DT, a partir del 1°.06.2022, para asumir un cargo en otra dependencia del Cenur.

II) Agradecer a la mencionada docente por su compromiso con esta Institución.

97.

**(Exp. N° 311250-000214-22)** - **Asunto:** Renuncia presentada por la docente María Violeta Saldivia Meneses.

Dist. N°0762/22

Distribuido Nro: 0762/22 

P. de R.:

Visto la renuncia presentada por la Prof. Adj. María Violeta Saldivia Meneses al cargo que ocupa en la Carrera de Derecho en el Cenur Litoral Norte, considerando lo resuelto por la Comisión Directiva de la Sede Salto, antecedentes que lucen en Distribuido N° 0762/22, resuelve:

I) Aceptar la renuncia presentada por la Prof. Adj. María Violeta Saldivia Meneses al cargo que ocupa en la Carrera de Derecho en el Cenur Litoral Norte, Esc. G, G° 3, 8 horas semanales, Cargo N° 311563, a partir del 07.07.2022, por razones personales, (Dist. N° 0762/22).

II) Agradecer a la mencionada docente la valiosa labor desempeñada en esta Institución.

98.

**(Exp. N° 311210-000119-22)** - **Asunto:** Solicitud de renuncia de la docente Ileana Corvo.

Dist. N° 857/22

Distribuido Nro: 857/22 

P. de R.:

Visto la renuncia presentada por la Asistente Ileana Corvo del Departamento de Ciencias Biológicas, considerando lo resuelto por la Comisión Directiva de la Sede, antecedentes que lucen en Distribuido N° 857/22, resuelve:

Aceptar la renuncia presentada por la Asistente Ileana Patricia Corvo Mautone Esc. G, G° 2, 40 horas semanales, cargo efectivo N° 312334 en el Departamento Ciencias Biológicas del Cenur Litoral Norte, a partir de la toma de posesión del cargo de Prof. Adj. Esc. G, G° 3, 10 hs que se tramita por Expe. N° 311170-500121-20.

99.

**(Exp. N° 311250-000263-22)** - **Asunto:** Solicitud de renuncia del Asistente Académico Richard García.

Dist. N° 800/22

Distribuido Nro: 800/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por el Asistente Académico Richard García, antecedentes que lucen en el Dist. N° 800/22, resuelve:

Aceptar la renuncia presentada por el Asistente Académico Richard García al cargo contratado que ocupa en el CENUR Litoral Norte, Esc. G, G° 3, 15 horas, Cargo N° 311567, por motivos personales, a partir del 22.07.2022.

### Renuncia Pasante Aduana

100.

**(Exp. N° 311210-000190-22)** - **Asunto:** Solicitud de renuncia presentada por Florencia Blanc.

Dist. N° 753/22

Distribuido Nro: 753/22 

P. de R.:

Tomar conocimiento y proponer al Señor Rector acepte la renuncia presentada por la Pasante Florencia Romina Blanc Alemis al cargo de Pasante asimilado a un Esc. G, G° 1, 30 horas semanales, Cargo N° 28807, Pasante de Aduanas, a partir del 31.07.2022, por motivos expuestos que lucen en el Dist. N° 753/22.

### Asistentes Académicos

101.

**(Exp. N° 311250-000122-22)** - **Asunto:** Solicitud de renovación del cargo del docente Fernando Alonso.

Dist. N° 590/22

Distribuido Nro: 590/22 

P. de R.:

Visto el vencimiento del cargo que ocupa el Téc. Fernando Alonso el 26.06.2022, atento a lo establecido en el Art. 5°, lit d) de la Ordenanza de los Cargos de Asistentes Académicos del Rector,

Decanos, Directores de Escuelas dependientes del Consejo Directivo Central y Directores de Institutos o Servicios Asimilados a Facultades, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal y de conformidad con lo actuado, (Dist. N° 590/22), resuelve:

Re designar al Téc. Fernando Alonso en el cargo de Asistente Académico de la Dirección Regional en un cargo asimilado a docente, Esc. G, G° 3, 15 horas semanales, Cargo N° 311508 a partir del 27.06.2022, por un año o hasta el cese de funciones de la Dirección. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010538.

102.

**(Exp. N° 311250-000329-22) - Asunto:** Solicitud de designación de Asistentes Académicos.

P. de R.:

Visto lo propuesto por la Dirección Regional, atento a lo establecido en el Art. 5°, lit d) de la Ordenanza de los Cargos de Asistentes Académicos del Rector, Decanos, Directores de Escuelas dependientes del Consejo Directivo Central y Directores de Institutos o Servicios Asimilados a Facultades, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal (Dist. N° 893/22), resuelve:

I) Designar al Dr. Humberto Tommasino en el cargo de Asistente Académico de la Dirección Regional con una remuneración equivalente a un cargo docente, Esc. G, G° 5, 24 horas semanales, partir de la toma de posesión y por el período de un año.

Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010538.

II) Designar a la Lic. Mónica Cabrera en el cargo de Asistente Académico de la Dirección Regional con una remuneración equivalente a un cargo docente, Esc. G, G° 5, 24 horas semanales, partir de la toma de posesión y por el período de un año.

Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010538.

III) Designar a la Dra. Andreina Cucaro en el cargo de Asistente Académico de la Dirección del Centro Universitario Local Paysandú y de la Dirección Regional con una remuneración equivalente a un cargo docente, Esc. G, G° 4, 24 horas semanales, partir de la toma de posesión y hasta la toma de posesión del Director electo de la Sede.

Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010538.

IV) Designar a la Téc. Alejandra Suárez en el cargo de Asistente Académico de la Dirección del Centro Universitario Local Paysandú y de la Dirección Regional con una remuneración equivalente a un cargo docente, Esc. G, G° 4, 24 horas semanales, partir de la toma de posesión y hasta la toma de posesión del Director electo de la Sede.

Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010538.

V) Designar a la Mag. Natalie Robaina en el cargo de Asistente Académico de la Dirección del Centro Universitario Local Salto y de la Dirección Regional con una remuneración equivalente a un cargo docente, Esc. G, G° 4, 20 horas semanales, partir de la toma de posesión y hasta la toma de posesión del Director electo de la Sede.

Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010538.

VI) Designar al Mag. Fernando Alonso en el cargo de Asistente Académico de la Dirección del Centro Universitario Local Salto y de la Dirección Regional con una remuneración equivalente a un cargo docente, Esc. G, G° 4, 20 horas semanales, partir de la toma de posesión y hasta la toma de posesión del Director electo de la Sede.

Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010538.

VIII) Designar al Lic. Juan Pintos en el cargo de Asistente Académico de la Dirección de la Casa de la Universidad de Artigas y de la Dirección Regional con una remuneración equivalente a un cargo docente, Esc. G, G° 3, 15 horas semanales, partir de la toma de posesión y por el período de un año.

Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010538.

Dist. N° 893/22 y Curriculums 886/22
---

Distribuido Nro: 893/22   
Curriculums: 886/22 

P. de R.:

Se necesitan los 3 órdenes.

## Reelección Voto Nominal y Fundado

103.

**(Exp. N° 311250-000172-22) - Asunto:** Reelección del cargo efectivo de la docente Leticia Pou.

P. de R.:

Visto el vencimiento del cargo de carácter efectivo de la Prof. Adj. Leticia Pou el 6.12.2022, considerando el informe de actividades presentado, lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 0816/2022, resuelve:

I) Reelegir a Leticia Susana Pou Paredes en el cargo de carácter efectivo de Prof. Adjunta, Esc. G, G° 3, 40 horas semanales, cargo N° 311645, en la Unidad de Apoyo a la Enseñanza en el Cenur Litoral Norte, desde el 7.12.2022 y por el máximo período reglamentario.

Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010537.

II) Recordar a la docente que dentro de los sesenta días de notificada su resolución de reelección, debe

acordar con su unidad académica el plan de trabajo para el período que comienza, según lo indicado en el art. 40 del Estatuto de Personal Docente.

32

Dist. N° 0816/22

Distribuido Nro: 0816/22 

P. de R.:

*Voto Nominal y Fundado*

### **Asuntos a consideración**

104.

**(Exp. N° 311260-500272-21)** - **Asunto:** *Llamado a aspirantes para la provisión efectiva de un cargo de Profesor Agregado Esc. G, G° 4, 40 horas semanales, para desempeñar funciones como Director responsable del Grupo de Inmunología-Biotecnología en la Sede Salto del CENUR Litoral Norte.*

Dist. N° 1011/21

Distribuido Nro: 1011/21 

P. de R.:

*A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.*

105.

**(Exp. N° 311170-000125-22)** - **Asunto:** *Proceso participativo para la elaboración de las bases Programáticas del Proyecto Arquitectónico de la nueva sede del CUP.*

Dist. N° 892/22

Distribuido Nro: 892/22 

P. de R.:

*A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.*

106.

**(Exp. S/N°)** - **Asunto:** *Convocatoria de CCI a propuestas de fortalecimiento y de nuevas carreras - Segundo llamado.*

Dist. N° /20

Distribuido Nro: 1 Informe segundo llamado 

Distribuido Nro: 2 Bases primer llamado 

Distribuido Nro: 3 Acta Carreras 

Distribuido Nro: 4 Recomendaciones 

P. de R.:

*A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.*

### **III - ASUNTOS ENTRADOS URGENTES Y PLANTEAMIENTOS**

### **IV - ASUNTOS VARIOS**